

ACTA DE DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
22 DE AGOSTO DEL 2013

A veintidós días del mes de agosto del año 2013, siendo las 09:00 horas, el Señor Alcalde Presidente del Concejo Municipal, Señor Luis Berwart Araya, da inicio a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Perez
- Doña Karol Muñoz Pérez
- Don Mario González Maturana
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- ✓ SUBVENCIONES MUNICIPALES
- ✓ CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS  
CON BANCO ESTADO DE CHILE QUE GENERA UN APORTE DE  
\$25.000.000 PARA ACTIVIDADES CULTURALES
- ✓ PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA KAROL MUÑOZ PEREZ,  
EN LA COMISIÓN DE CONCEJALES DE LA ASOCIACIÓN  
CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
- ✓ PROYECTO “ AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO SECTOR LA PALMA”

✓ **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El señor Presidente, cede la palabra al Señor Carlos Urzúa Morales, Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, para que informe de reunión de Comisión, realizada el día 18 de agosto del 2013.

El Señor Presidente de la Comisión, informa que el 18 de agosto se llevó a cabo Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para tratar Subvenciones, da lectura acta de dicha Comisión.

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**  
**AGOSTO 19 DE 2013**  
**SALON CONCEJO MUNICIPAL**

*En San Fernando, a 19 días del mes de Agosto de 2013, siendo las 11.40 hrs., se realiza reunión de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales asisten los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Karol Muñoz Pérez, Felipe Rivadeneira Troncoso y Gabriel Bilbao Salinas. Asimismo concurren los Concejales Señores Mario González Maturana y Pablo Silva Pérez, y el Secretario Municipal Señor Jorge Morales Ibarra.*

*El Tema a tratar por la Comisión, es:*

- **SUBVENCIONES MUNICIPALES**
  
- **SUBVENCIONES:**

*El Señor Presidente de la Comisión, informa que se han recibido Oficios Nros. 268| – 262 – 259 – 284 - 281 y 282 de la SECPLAN, donde se envían 6 Proyectos de Subvención, los que se verán a continuación:*

- **SUBVENCION JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO ETAPA I** (Presentada en Of. 238 01/08/2013 de SECPLAN)

*En relación a La Junta de Vecinos San Basilio Etapa I, se presenta un proyecto de Subvención denominado "El Progreso", por un monto total de \$ 1.010.090.- y solicitan una Subvención de \$ 500.000. Dicha solicitud cuenta con todos los documentos en regla.*

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

*Construcción de Cierre entre canal y sitio eriazo y Plaza de la Pob. San Basilio, con material sólido.*

**JUSTIFICACION DEL PROYECTO:**

*Resguardar seguridad de nuestros niños quienes pueden sufrir accidentes en canal,*

Otorgar mayor seguridad a vecinos del sector, puesto que la no existencia del muro, facilita el paso de personas ajenas al sector y que muchas veces usan el terreno vacío para esconderse o drogarse.

NUMERO DE BENEFICIARIOS

DIRECTOS : 154  
INDIRECTOS : 70  
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 1.010.090.-  
APORTE SOLICITADO \$ 500.000.-  
APORTE INSTITUCION \$ 510.090.-

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

- **SUBVENCION "AGRUPACION DEPORTIVA MASTER Y SUPER SENIOR DE SAN FERNANDO"**  
(Presentada en Of. N° 262 30/07/2013 de SECPLAN)

En relación a la "Agrupación Deportiva Master y Super Senior de San Fernando", se presenta un proyecto de Subvención denominado "Habilitación de Terreno", por un monto total de \$ 11.960.000.- y solicitan una Subvención de \$ 5.000.000. Dicha Solicitud cuenta con todos los documentos en regla.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Limpieza y tala de árboles para construir las Canchas.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Tener un lugar donde se reúna la actividad .

NUMERO DE BENEFICIARIOS

DIRECTOS : 600  
INDIRECTOS : 1.500  
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 11.960.000.-  
APORTE SOLICITADO \$ 5.000.000.-  
APORTE INSTITUCION \$ 6.960.000.-

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

- **SUBVENCION "CLUB DEPORTIVO LAS ROSAS DE ANTIVERO"** (Presentada en Of. 259  
22/07/2013 de SECPLAN)

En relación al Club Deportivo Las Rosas de Antivero, se presenta un proyecto de Subvención denominado "Recuperación Campos Deportivos" por un monto total de \$ 3.284.009.- y solicitan una Subvención de \$ 1.500.000. Dicha solicitud cuenta con todos los documentos en regla.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Adquirir materiales necesarios para renovar el césped del campo deportivo, tales como semillas, además de realizar el tratamiento de tierra para ejecutar un nuevo sembrado de pasto para la cancha, comprar material para cambiar el regadío de mangas por riego por esperción, con una bomba desde un pozo.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

Nuestra comunidad deportiva cuenta con una cancha, la cual es utilizada para fomentar el deporte, siendo ésta cuna para la práctica de fútbol de una gran cantidad de niños pertenecientes a nuestra Escuela de Fútbol; también ésta es facilitada gratuitamente a Club de Deportes Colchagua para que realice el trabajo semanal.

NUMERO DE BENEFICIARIOS

DIRECTOS : 200

INDIRECTOS : 500

COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 3.284.009.-

APOORTE SOLICITADO \$ 1.500.000

APOORTE INSTITUCION \$ 1.784.009.-

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

- **SUBVENCION "AGRUPACION DE DANZAS URBANAS DE SAN FERNANDO"** (Presentada en Of. 284 14/08/2013 de SECPLAN)

En relación a la "Agrupación de Danzas Urbanas de San Fernando", se presenta un proyecto de Subvención denominado "La Jungla de Cemento" por un monto total de \$ 793.117.- y solicitan una Subvención de \$ 793.117. Dicha Solicitud cuenta con todos los documentos en regla.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Día 24 de Agosto Clases de Locking, House, Waacking, Break Dance en Academia en Movimiento, Calle Rancagua, N° 759 San Fernando.

Día 25 de Agosto Torneo Street Dance Batallas de Break Dance, Hipo Hop, Lucking, House, Waacking, All Style y Popping.

Presentaciones Grupales de la Región como: Street Dance, Urban Dance, TFP Crew, HD Crew, Katarsys Crew y Academia Dance Rancagua

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

La Subvención es para financiar los gastos del Evento (Amplificación, DJ, pasaje de Jurados y almuerzos para los participantes albergados). Además de dar reconocimientos a los Grupos, Patrocinadores, participantes y Jurados con medallas, galvanos y diplomas.

Gracias a este fondo podemos llevar a cabo este Evento gratuito para toda la comunidad.

NUMERO DE BENEFICIARIOS

DIRECTOS : 150  
INDIRECTOS : 300  
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 3.284.009.-  
APORTE SOLICITADO \$ 793.117.-  
APORTE INSTITUCION \$ 0

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

También se acuerda pedir a la Administración para que en esta actividad que se realizará en el Estadio Techado, se tomen las medidas para que no ocurran los desmanes del reciente fin de semana

- **SUBVENCION "ASOCIACION DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA"** (Presentada en Of. 281 14/08/2013 de SECPLAN)

En relación a la Asociación de Basquetbol Olegario Lazo Baeza, se presenta un proyecto de Subvención denominado "Campeonato Oficial año 2013" por un monto total de \$ 1.961.400 y solicitan una Subvención de \$ 1.761.400. Dicha solicitud cuenta con toda la documentación en regla.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Realización de partidos por categorías durante los días sábados en la mañana para mejorar el juego, con miras a participación en eliminatorias a nivel regional, para optar a tener un cupo en los Campeonatos Nacionales año 2013 – 2014 en las Sedes establezca el Directorio de la Federación de Basquetbol.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

En relación a los resultados obtenidos en el Campeonato recién pasado donde los resultados fueron Sub 15 Varones con un 4to. Lugar, Sub 17 Varones con un 5to. Lugar y Sub 17 Damas un 3er. Lugar; todos a nivel nacional, por lo tanto como Organización de Basquetbol que agrupa a siete Clubes de San Fernando, queremos mejorar estos resultados, que aunque nos situamos sobre la media a nivel nacional; estamos trabajando para que sean mejores los resultados a nivel regional y nacional.

NUMERO DE BENEFICIARIOS

DIRECTOS : 400  
INDIRECTOS : 1.000  
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 1.961.400.-  
APORTE SOLICITADO \$ 1.761.400.-  
APORTE INSTITUCION \$ 200.000.-

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

- **SUBVENCION "JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS"**  
(Presentada en Of. 281 14/08/2013 de SECPLAN)

En relación a la Junta de Vecinos Los Huertos, se presenta un proyecto de Subvención denominado "Instalación de Cerámica" por un monto total de \$ 1.083.111.- y solicitan una Subvención de \$ 883.111.-

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

Mejoramiento de nuestra Sede Social, compra de cerámica para 110 mts2 de superficie e instalación de la misma.

**JUSTIFICACION DEL PROYECTO:**

Mejorar nuestra Sede ésta estará más limpia, acogedora y servirá para las actividades que realizan nuestros vecinos y será en mejores condiciones ya que esta Sede la utilizan los vecinos de Los Huertos y sus alrededores y en beneficios grupales, beneficios a vecinos con problemas de salud.

También funciona el grupo de Adulto Mayor Esperanza de Nuestro Sector, se realizan actividades benéficas, todo en ayuda de los más desposeídos.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS**

DIRECTOS	: 250
INDIRECTOS	: 500
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 1.083.111.-
APORTE SOLICITADO	\$ 883.111.-
APORTE INSTITUCION	\$ 200.000.-

Una vez analizado dicho Proyecto, la Comisión acuerda dejar pendiente dicha Subvención, con el objeto de pedir un Informe Jurídico del Abogado Municipal, sobre la procedencia de otorgar esta Subvención, debido a las condiciones de zona inundable del sector.

Sin otro particular, siendo las 12.30 se da términos a la Comisión.

**CARLOS URZUA MORALES**  
**PRESIDENTE**  
**COMISION PLAIFICACION Y PROYECTO**

- **SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO ETAPA I**

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal a la **JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO ETAPA I** de un monto de \$500.000 la cual somete a votación

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez, Aprueba**

**La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba**

**El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba**

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**Señor Presidente: Aprueba**

En consecuencia, se aprueba por unanimidad una Subvención Municipal a la **JUNTA DE VECINOS SAN BASILIO ETAPA I** de un monto de \$500.000.

**- SUBVENCIÓN A LA AGRUPACION DEPORTIVA MASTER Y SUPER SENIOR DE SAN FERNANDO**

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal a la **AGRUPACION DEPORTIVA MASTER Y SUPER SENIOR DE SAN FERNANDO** de un monto de \$5.000.000 la cual somete a votación

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez, Aprueba**

**La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba**

**El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba**

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**Señor Presidente: Aprueba**

En consecuencia, se aprueba por unanimidad una Subvención Municipal a la **AGRUPACION DEPORTIVA MASTER Y SUPER SENIOR DE SAN FERNANDO** de un monto de \$5.000.000.-

**- SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO LAS ROSAS DE ANTIVERO**

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal al **CLUB DEPORTIVO LAS ROSAS DE ANTIVERO** de un monto de \$1.000.000 la cual somete a votación

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez, Aprueba**

**La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba**

**El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba**

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**Señor Presidente: Aprueba**

En consecuencia, se aprueba por unanimidad una Subvención Municipal al **CLUB DEPORTIVO LAS ROSAS DE ANTIVERO** de un monto de \$1.000.000.

**- SUBVENCIÓN AGRUPACION DE DANZAS URBANAS DE SAN FERNANDO**

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal a la **AGRUPACION DE DANZAS URBANAS DE SAN FERNANDO** de un monto de \$ 793.117 la cual somete a votación

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez, Aprueba**

**La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba**

**El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba**

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**



**Señor Presidente:** Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad una Subvención Municipal a la **AGRUPACION DE DANZA URBANAS DE SAN FERNANDO**, de un monto de \$793.117.-

**- SUBVENCION ASOCIACION DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA**

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal a la **ASOCIACION DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA** de un monto de \$1.200.000 la cual somete a votación

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez,** Aprueba

**La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez,** Aprueba

**El Concejal Sr. Mario González Maturana,** Aprueba

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas,** Aprueba

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales,** Aprueba

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso,** Aprueba

**Señor Presidente:** Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad una Subvención Municipal a la **ASOCIACION DE BASQUETBOL OLEGARIO LAZO BAEZA** de un monto de \$1.200.000.-

✓ **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS CON BANCO ESTADO DE CHILE QUE GENERA UN APOORTE DE \$25.000.000 PARA ACTIVIDADES CULTURALES**

El Señor Presidente, da a conocer al Concejo que se encuentra presente, el Administrador Municipal Don Aliro Millar Lazo, por lo cual pide la anuencia del Concejo para que haga uso de la palabra para referirse al tema.

El Señor Millar Lazo, dice que el Alcalde ha querido perseverar con la idea de poder aprobar el contrato con BancoEstado, tomando en cuenta las dudas que se tuvieron, por parte del Concejo, donde iba a ser requerido un informe Jurídico o una consulta a Contraloría, dice que no se consideró una consulta a Contraloría, respecto de algo que ya está zanjado, de acuerdo al Dictamen que los Concejales tienen en su poder, es inoficioso respecto del tiempo que va trascurrir entre que uno hace la consulta a cuando llega la respuesta, por lo demás la Contraloría les ha instruido en diversas oportunidades, que cada vez que se haga una consulta a la Contraloría, se adjunta un informe previo del Asesor Jurídico, en ese sentido el Informe Jurídico ya está evacuado, por lo tanto la demora que Contraloría está teniendo respecto de cada consulta son un promedio 3 a 4 meses.

Dice que se han tenido avances con este mismo banco y con la empresa Starco respecto de la fórmula de poder rebajar y administrar la deuda que ya todos conocen, es por eso que conviene establecer esta relación con el BancoEstado, para buscar mejores tasas y una buena relación, por otro lado jurídicamente si el Municipio administrativamente resolviera volver a trabajar con BancoEstado lo puede hacer, sin incluso llevar el Visto Bueno de este Concejo, pero como se está hablando de un convenio marco, donde también se establece un aporte del banco, el mismo banco solicita que tenga el Visto Bueno y la aprobación del Honorable Concejo, porque forma parte de sus política, seguramente de mecanismo de control, agrega que el Concejo tiene el Dictamen que está vigente, en donde también hace alusión que en el año 1987, a través del Ministerio de Hacienda se liberó a las Municipalidades para tener cuentas en otros Bancos que no sea el BancoEstado obliga a llamar a licitación, pero cuando esta Municipalidad quisiera volver con esas cuentas, perfectamente lo puede hacer, eximida del llamado de licitación pública, por eso administrativamente estamos seguros y tranquilos de que esta posibilidad administrativa existe y procede, pero sin embargo prefieren que el Concejo apruebe en su totalidad el convenio, porque ahí está considerado un aporte para el Municipio de \$25.000.000.- para actividades culturales.

El Señor Presidente, da a conocer al Concejo que se encuentra presente, al Jefe Control (s) Don Juan Soto, por lo cual pide la anuencia del Concejo para que haga uso de la palabra para referirse al tema.

Don Juan Soto, dice que se le pidió que se viera la jurisprudencia en la Contraloría, se han revisado una inmensa cantidad de dictámenes, encontrando este con bastante precisión, que señala "De lo expuesto, es posible colegir que si bien las Municipalidades desde que fueron eximidas en forma general o especial de la obligación de mantener sus recursos monetarios en cuentas del Banco del Estado de Chile, ha podido abrir nuevas cuentas corrientes en otros bancos comerciales, para lo cual necesariamente deben recurrir a una licitación pública entre estos, dicho procedimiento no resulta exigible en el evento de que, manteniendo todo o parte de sus fondos en la Institución bancaria antes mencionada, abre nuevas cuentas corrientes en el referido Banco del Estado", es decir que tengan cuentas en el Banco Estado, la Municipalidad de San Fernando tiene 5 ó 6 cuentas, que si bien no están

activa, y sin movimientos, pero están vigentes y la Municipalidad puede retomarlas, y abrir nuevas cuenta y obviar la licitación.

**La Concejala Karol Muñoz Perez**, dice que es un tema que se ha analizado por varias semanas, que la duda mayor que surge es por resguardo y que las cosas se hagan bien, agrega que la semana pasada, solo un Concejal tenía el certificado de las cuentas, que solo vio de pasada, que no han sido testigo, que no han visto cuales son las cuentas vigentes y la inquietud que se tiene, es que estas cuentas eran para proyecto específicos, que venían con nombre y apellidos, cuentas determinadas por ejemplo para reparación del Colegio Olegario Lazo Baeza y eran una cuentas específica para eso, no sabe si es así, finaliza diciendo que le gustaría ver el certificado de las cuentas.

**El Señor Presidente**, hace entrega de los certificados a los Señores Concejales.

A continuación el señor presidente somete a votación aprobación Contrato de Prestación de Servicios Bancarios con Banco estado de Chile que genera un aporte de \$25.000.000 para actividades culturales.

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez**, Aprueba

**La Concejala Sra. Karol Muñoz Perez**, Aprueba

**El Concejal Sr. Mario González Maturana**, Aprueba

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas**, Aprueba

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales**, Aprueba

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso**, Aprueba

**El Señor Presidente**, Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Contrato de Prestación de Servicios bancarios con Banco estado de Chile que genera un Aporte de \$25.000.000 para actividades culturales

**✓ PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA KAROL MUÑOZ PEREZ,  
EN LA COMISIÓN DE CONCEJALES DE LA ASOCIACIÓN  
CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

El señor Presidente, cede la palabra a la Señora Karol Muñoz Perez, para que exponga el tema

**La Concejala Karol Muñoz Perez**, dice que cuando asumió por primera vez el cargo como Concejal, tuvo la oportunidad de asistir al 1° Congreso que se desarrolló en la ciudad de Coquimbo, donde se originó los primeros pasos, para una Organización Nacional de los Concejales de Chile, que en ese minuto eran 2.142 Concejales, de estos se conformó una Directiva, que tuvo su validación en el próximo encuentro de Concejales a nivel nacional de los cuales de los 2.142 Concejales de Chile, 8 Concejales representan una mesa nacional, incluyendo en su gran mayoría a la mayor cantidad de partidos políticos de nuestro país.

Dice que esta mesa directiva está compuesta por un acuerdo político, no por una votación, que cada partido lleva a su representante a la mesa y aclara que fue electa en ese periodo por su Partido Político, para ser representante en la mesa, que fue la única Concejala de regiones que pertenece a la mesa nacional, dice que cuando fue al Congreso de la ACHM en Viña del Mar, donde asistieron la gran mayoría de esta mesa, se volvió a validar su nombre, como Vicepresidenta Nacional en esta Organización nacional que pertenece a la ACHM y por ser la única Concejala de regiones, es que necesita el apoyo logístico de este Municipio para poder trasladarse los días que se desarrollen las reuniones en Santiago o bien cuando se trasladen a otras regiones en su calidad de Vicepresidenta Nacional debido que la Asociación tiene un impedimento legal de poder apoyarlos, como lo hacía cuando estaba el Presidente Claudio Arriagada, ya que cuando asumió el Presidente Torrealba les cerro todas las puertas a la Comisión Nacional de los Concejales.

Señala que se desarrollara el Congreso Nacional en la Serena en el mes de septiembre, para ello se está teniendo reuniones, con bastante fluidez, reuniones que tienen su citación oficial desde la Asociación, que llegarían directamente a la Alcaldía o Administración para poder apoyarla logísticamente en poder asistir a las reuniones.

A continuación el Señor Presidente, somete a votación del Concejo Municipal la Participación de la Concejala Karol Muñoz Perez, en la Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el apoyo logístico de la Municipalidad.

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez, Aprueba**

**La Concejala Sra. Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba**

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Señor Presidente, Aprueba**

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Participación de la Concejala Karol Muñoz Perez, en la Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el apoyo logístico de la Municipalidad.

**✓ PROYECTO “ AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PALMA”**

El Señor Presidente, da a conocer al Concejo que se encuentra presente, Don Hernán Carrillo, Jefe de Secplan de la Municipalidad de San Fernando, por lo cual pide la anuencia del Concejo para que haga uso de la palabra para referirse al tema.

Don Hernán Carrillo, dice que existe un proyecto de ampliación de red de agua potable y alcantarillado en el sector La Palma, lo que significa construir la red de agua potable y alcantarillado en el sector norte y oriente de la cancha de La Palma, se considera la cantidad de 14 arranques de agua potable y 14 uniones domiciliaria de alcantarillado, que tiene un costo de \$M42.217, sin aporte Municipal se considera un plazo de ejecución de 90 días corridos desde la firma de acta de entrega de terreno.

A continuación el Señor Presidente, somete a votación del Concejo Municipal la Postulación del Proyecto de “Ampliación de Red de Agua Potable y Alcantarillado sector La Palma”, por un monto de M\$42.217.- al Programa Fondo Regional de Inversión Local FRIL.

**El Concejal Sr. Pablo Silva Perez, Aprueba**

**La Concejal Sra. Karol Muñoz Perez, Aprueba**

**El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba**

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba**

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba**

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba**

**El Concejal Sr. Presidente, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Postulación del Proyecto de "Ampliación de Red de Agua Potable y Alcantarillado sector La Palma", por un monto de M\$42.217.- al Programa Fondo Regional de Inversión Local FRIL.

Sin más tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la Sesión, siendo las 10:20 horas

Para conformidad firman



JORGE MORALES IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ BERWART ARAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL